

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
PROCESO GESTIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de Trabajo versión 2 formulado para la vigencia 2022 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 en su artículo 17, que modificó el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 quedando así: *“De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollaran su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico, enfoque hacía la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control”*, presenta el informe de seguimiento, verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas por el Proceso Gestión de Sistemas Informáticos en el Plan de Mejoramiento correspondiente a la vigencia 2021.

Desarrollo

El ejercicio consistió en la verificación detallada de las acciones formuladas para contrarrestar las causas del hallazgo, que presenta el proceso Gestión de Sistemas Informáticos, de la misma forma se revisó la coherencia, nivel de avance o cumplimiento reportado, acorde con los soportes suministrados, evidenciando si el hallazgo había sido cerrado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad y eficiencia de las acciones, como parte del cierre del ciclo auditor.

Resultados

En la siguiente matriz, se refleja la evaluación practicada por la Oficina de Control Interno - OCI entre los meses de abril a junio de 2022, en la cual se especifica para el hallazgo, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución por el área, el avance reportado y el cierre o no de los mismos, teniendo en cuenta la efectividad de las acciones, debe orientarse a la eliminación de las causas que generaron el hallazgo, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso:

CÓDIGO Hallazgo 11. Contraloría General de la República	INDICADOR Número de Reportes Aprobados con Cumplimiento / Numero de Contratos Supervisados.
DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO (No conformidad, aspecto por mejorar y hallazgo) Hallazgo N° 11: Cumplimiento de Obligaciones contrato 479/2018 (A-D) Responsables: Subdirección de sistemas, Subdirección financiera, Oficina Jurídica, Grupo de Contratación De la revisión y análisis de la información suministrada por la UPN, en desarrollo y ejecución del contrato de prestación de servicios N° 479 de 2018, celebrado con IT GOP S.A.S con el Objeto de "Prestar servicio de desarrollo e implementación de nuevos procesos administrativos y financieros en la UPN y el soporte técnico para el 2018, sobre la arquitectura empresarial de software GOOBI" Teniendo en cuenta lo anterior se observó que la empresa contratada no cumplió con las obligaciones contractuales previstas para la cláusula segunda, se procede a dejar hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria. hallazgo 11	
ACCIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar una eficiente labor de supervisión llevando a cabo la implementación y seguimiento de los cronogramas de supervisión, para generar alertas tempranas y dar aviso con oportunidad en el caso de existir incumplimiento.	La Oficina de Control Interno recibió por medio de correo electrónico la matriz de seguimiento de los contratos que supervisa la Subdirección de sistemas de información en donde se evidencian 196 Reportes de Supervisión Aprobados con Cumplimiento con 45 contratos supervisados, a su vez adjuntan el cronograma de pagos a contratos. Dicha información fue verificada por la Oficina de Control Interno por lo que confirma su cumplimiento en un 100%. Por lo anterior las acciones planteadas se ejecutaron en su totalidad dando un cumplimiento del 100% por parte de la Universidad Pedagógica Nacional; sin embargo, por parte de la Contraloría no se ha efectuado el cierre del hallazgo.
ESTADO DE LA ACCIÓN	CERRADA

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los siguientes son los resultados producto del seguimiento y evaluación:

CONCEPTO	FORMULADOS	CERRADOS	PENDIENTES
Hallazgos	1	1	0
TOTAL	1	1	0

Del hallazgo correspondiente a la auditoria realizada por la Contraloría General de la Republica en la Vigencia 2020, de los cuales se efectuó el plan de mejoramiento y se planteó la acción que ya fue ejecutada en su totalidad, y cerrada por parte de la Subdirección de Sistemas de Información, está pendiente efectuar la finalización de los hallazgos con el cierre de las acciones por parte de la Contraloría General de la República.

Se recomienda a la Subdirección continuar con el seguimiento a la supervisión contractual por medio de la matriz implementada y así llevar un control de los cronogramas establecidos, para poder prevenir o dado el caso generar alertas tempranas y oportunas, evitando de esta forma que se vuelvan a presentar este tipo de situaciones.

Fecha: 17 de mayo de 2022

Firma:



MARTHA LUCÍA DELGADO
Jefe Oficina de Control Interno (E)

17-06-22

Elaboró: Jenny Vélez. – OCI
Revisó: Maggiber Hernández PI. - OCI